

GENERA

26 de febrero de 2013

GENERA_CertificadosProfesionalidadFV_CENIFER

Autor: Roberto Burguete

ÍNDICE

	<u>Página</u>
1. CENIFER. Centro de Referencia Nacional en Energías Renovables y Eficiencia Energética. Estructura del Centro. Entidades que lo componen	3
2. Los Certificados de Profesionalidad	6
3. El Certificado de Profesionalidad “Montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas”	10
4. Procedimiento de evaluación y acreditación por la vía de la experiencia.....	19
5. Evaluación de competencias clave.....	20

CENIFER es un Centro de Formación en Energías Renovables promovido por el Gobierno de Navarra.

Su principal cometido es asegurar la existencia en el mercado laboral de técnicos y especialistas cualificados en torno al ámbito de las energías renovables.

Las instalaciones de CENIFER acogen a los siguientes organismos:

- ✓ Centro Integrado de Formación Profesional Superior.
- ✓ Centro Nacional de Formación Profesional para el Empleo.
- ✓ Fundación para la Formación en Energías Renovables.

La colaboración y búsqueda de objetivos comunes entre las tres entidades conforman el Centro de Referencia Nacional en Energías Renovables y Eficiencia Energética.

CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL SUPERIOR (FORMACIÓN REGLADA).

Imparte los siguientes Ciclos Formativos de Grado Superior:

- ✓ Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica.
- ✓ Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.
- ✓ Técnico Superior en Energías Renovables.

FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES.

Principales actividades: programación y organización de cursos de especialización técnica, elaboración de formación a medida (acorde con los requerimientos y necesidades del cliente), liderazgo y gestión de Proyectos Europeos, realización de eventos y jornadas para la difusión y divulgación de las Energías Renovables.

CENTRO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.

Tipos y ámbito de los cursos de formación que se imparten:

- ✓ Cursos de Certificado de Profesionalidad (dirigidos preferentemente al colectivo de trabajadores en desempleo).
- ✓ Cursos de Perfeccionamiento Técnico para Formadores, con el objeto de conseguir una actualización constante de los docentes.
- ✓ Formación para el empleo de ámbito Navarra (dirigidos a trabajadores en desempleo empadronados en la Comunidad Foral).
- ✓ Formación para el empleo de ámbito Nacional.

LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD. DEFINICIÓN.

Un Certificado de Profesionalidad es una **titulación oficial** expedida por la **autoridad laboral** y determina las competencias que el mercado laboral requiere para el desempeño de una determinada profesión. Los Certificados de Profesionalidad tienen **validez en todo el territorio nacional**.¹

Los centros de formación donde se impartan acciones formativas vinculadas a Certificados de Profesionalidad deben estar acreditados por una Administración competente (SEPE o CC.AA.), y deben cumplir los requisitos que se establezca en el Real Decreto correspondiente, tanto en equipamientos e instalaciones como en equipos y materiales, así como cumplir con las exigencias establecidas para los formadores tanto en Titulación como en experiencia y competencia docente.

¹ Los Certificados de Profesionalidad **NO** son títulos académicos (Formación Reglada), sino **acreditaciones laborales**.

LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD. FASES EN EL DESARROLLO DE LOS MISMOS.

1. Se identifica la necesidad de disponer de profesionales con un determinado perfil (conjunto de habilidades, aptitudes, conocimientos y competencias profesionales).
2. Una comisión de expertos se ocupa de valorar las capacidades, criterios de evaluación y contenidos que correspondan a la citada necesidad. Asimismo, el grupo de trabajo definirá los criterios de acceso, la titulación y/o experiencia profesional de los formadores y los espacios y equipamientos requeridos (todo ello quedará reflejado con la entrada en vigor del Real Decreto que regule el Certificado de Profesionalidad en cuestión).
3. Elaboración de los contenidos teóricos del Certificado (material de estudio y consulta).

4. Se elaboran las guías de aprendizaje y evaluación para formadores de los Certificados de Profesionalidad.
5. Validación de los materiales en una primera impartición experimental (Centros de Referencia).
6. Selección de los contenidos susceptibles de ser incluidos en formato on-line (a través de plataforma de teleformación o campus virtuales).
7. Primera impartición en formato semipresencial.

En la actualidad, y de cara a homogeneizar los criterios de evaluación en las distintas Comunidades Autónomas, se está elaborando un repositorio de ítems para pruebas de evaluación tanto teóricas como prácticas.

VÍAS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD.

Cualquiera de estas tres vías es válida para la obtención de los certificados de profesionalidad:

1. Superación de todos los módulos formativos correspondientes al Certificado de Profesionalidad.
2. Evaluación de las competencias profesionales adquiridas y acreditación por la vía de la experiencia.
3. Acumulación de acreditaciones parciales.²

² Al finalizar cada unidad formativa, se hace una valoración de los conocimientos adquiridos por el alumno con la realización de una prueba (examen).

EL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD “MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS”. GENERALIDADES Y REQUISITOS DE ACCESO.

Los Certificados de Profesionalidad se clasifican, en función del rango de cualificación profesional de los mismos, en 5 niveles. En principio, un número de nivel más elevado en el Certificado de Profesionalidad conlleva la ejecución de actividades con un mayor grado de complejidad, autonomía y responsabilidad que las realizadas en un Certificado de Profesionalidad con un número de nivel inferior.

Para poder inscribirse en los cursos del Certificado de Profesionalidad “Montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas” (nivel 2), deberá de cumplirse alguno de los requisitos siguientes:

- ✓ Certificado de Profesionalidad de nivel 2.
- ✓ Certificado de Profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional que el curso al que se desea acceder.
- ✓ Título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO).
- ✓ Técnico auxiliar (FP I).
- ✓ Segundo curso superado de bachillerato unificado y polivalente (BUP) con un máximo de dos asignaturas suspensas.
- ✓ Segundo curso superado del primer ciclo experimental de la reforma de las enseñanzas medias (REM).
- ✓ Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 y/o de 45 años.
- ✓ Estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- ✓ Tener superadas las pruebas de competencias clave de nivel 2 de comunicación en lengua castellana, competencia matemática y competencia tecnológica.

EL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD “MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS”. ESTRUCTURA MODULAR.

	<u>Horas</u>
MF0835_2: Replanteo de instalaciones solares fotovoltaicas	150
UF0149: Electrotecnia	90
UF0150: Replanteo y funcionamiento de las instalaciones solares fotovoltaicas	60
MF0836_2: Montaje de instalaciones solares fotovoltaicas.....	210
UF0151: Prevención de riesgos profesionales y seguridad en el montaje de instalaciones solares	30
UF0152: Montaje mecánico en instalaciones solares fotovoltaicas	90
UF0153: Montaje eléctrico y electrónico en instalaciones solares fotovoltaicas	90
MF0837_2: Mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas	60
<u>MP0032: Módulo de prácticas profesionales no laborales.....</u>	<u>120</u>
Duración del Certificado de Profesionalidad:.....	540

EL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD “MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS”.

FICHA DEL CERTIFICADO.

Las Fichas de Certificado tienen por objeto mostrar la información más relevante de cada uno de los Certificados de Profesionalidad de una forma clara y concisa.

De este modo, podemos visualizar de manera eficiente la relación de módulos³ y unidades formativas que lo componen, junto a la duración de cada uno de ellos y el número máximo de horas a impartir en modalidad on-line, además de información acerca de los criterios de acceso, exigencias establecidas para los formadores, requerimientos en cuanto a espacios formativos, etc.

[Ficha del Certificado](#) “Montaje y mantenimiento de Instalaciones solares fotovoltaicas”.

³ Los conceptos de Unidad de Competencia y Módulo Formativo son semejantes; el primero es de aplicación en el ámbito Laboral y, el segundo, en el Educativo.

EL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD “MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS”.

MATERIALES Y CONTENIDOS.

El material fundamental en el que se basa el Certificado de Profesionalidad impartido en CENIFER es el libro “[Montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas](#)”. Esta publicación ha sido desarrollada por el centro con la colaboración de expertos del sector y supervisada metodológicamente por una empresa especializada en las citadas labores. En él se incluyen los siguientes contenidos:

Correspondencia
RD 1381/2008

Tema 1. <i>Electricidad y Electromagnetismo</i>	UF0149
Tema 2. <i>Máquinas eléctricas estáticas y rotativas</i>	“
Tema 3. <i>Electrónica</i>	“
Tema 4. <i>Funcionamiento general de las Instalaciones Solares Fotovoltaicas</i>	UF0150
Tema 5. <i>Componentes que conforman las Instalaciones Solares Fotovoltaicas</i>	“
Tema 6. <i>Emplazamiento y dimensionado de una Instalación Solar Fotovoltaica</i>	“

Correspondencia
RD 1381/2008

Tema 7. <i>Representación simbólica de Instalaciones Solares Fotovoltaicas</i>	“
Tema 8. <i>Proyectos y Memorias Técnicas de Instalaciones Solares Fotovoltaicas</i>	“
Tema 9. <i>Prevención de Riesgos Profesionales y Seguridad en el Montaje de Instalaciones Solares Fotovoltaicas</i>	UF0151
Tema 10. <i>Montaje Mecánico en Instalaciones Solares Fotovoltaicas</i>	UF0152
Tema 11. <i>Montaje de Circuitos y Equipos eléctricos y electrónicos en Instalaciones Solares Fotovoltaicas</i>	UF0153
Tema 12. <i>Mantenimiento de Instalaciones Solares Fotovoltaicas</i>	MF0837_2

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN POR LA VÍA DE LA EXPERIENCIA.

Es un proceso de evaluación a través del cual pueden verse **reconocidas de manera oficial** aquellas competencias profesionales adquiridas en la práctica durante la vida laboral o a través de vías no formales de formación.

Para participar, hay que inscribirse cuando haya una convocatoria, acompañando a la solicitud el historial profesional y formativo. Existen una serie de requisitos de nacionalidad, edad, experiencia laboral relacionada con la convocatoria, etc.

Fases del procedimiento: asesoramiento, proceso de evaluación y acreditación de la competencia profesional.

Organiza: la Administración Pública correspondiente (Ministerio de Educación y Trabajo o Comunidad Autónoma).

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE.

Las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para garantizar la inclusión social y el empleo. Estas competencias comprenden un conjunto de contenidos generales de formación básica en diferentes áreas (lengua castellana, matemáticas, ciencias, tecnología y digital).

Si **no se dispone** de las **titulaciones o acreditaciones exigidas para el acceso** a un Certificado de Profesionalidad, deberán realizarse las pruebas de evaluación de competencias clave requeridas en el Certificado de Profesionalidad que se quiera obtener.

Referencias Legislativas y enlaces de interés.

- ✓ Real Decreto [RD 229/2008](#), de 15 de febrero, por el que se regulan los Centros de Referencia Nacional en el ámbito de la formación profesional.
- ✓ Real Decreto [RD 34/2008](#), de 18 de enero, por el que se regulan los Certificados de Profesionalidad.
- ✓ [Anexo I del RD 1381/2008](#), de 1 de agosto, por el que se establece el Certificado de Profesionalidad de Montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas, Nivel 2.
- ✓ Información acerca del procedimiento de [Reconocimiento y acreditación de competencias profesionales](#). Ministerio de Educación.
- ✓ Documentación pruebas de [evaluación de competencias clave](#).

DÓNDE ENCONTRARNOS.

Para cualquier información adicional, quedamos a vuestra disposición a través de los siguientes medios:

Web institucional www.cenifer.com

E-mail:..... cenaforo@cnavarra.es

Teléfono:..... 948 316 851

Fax:..... 948 316 857

Correo postal: C/ Aduana, s/n
31119 Imarcoain (Navarra)